

de las obras o el establecimiento o ampliación de servicios promovidos por el Ayuntamiento podrán constituirse en Asociaciones administrativas de contribuyentes en el período de exposición al público del acuerdo de ordenación de las Contribuciones especiales.

Artículo 15º.— Para la constitución de las Asociaciones administrativas de contribuyentes a que se refiere el artículo anterior, el acuerdo deberá ser tomado por la mayoría absoluta de los afectados, siempre que presenten, al menos, los dos tercios de las cuotas que deban satisfacerse.

#### CAPITULO X Infracciones y sanciones

Artículo 16º. 1. En todo lo relativo a infracciones tributarias y su calificación, así como a las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se aplicarán las normas contenidas en la Ley General Tributaria.

2. La imposición de sanciones no suspenderá, en ningún caso, la liquidación y cobro de las cuotas devengadas no prescritas.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Ordenanza fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia".

#### *Contribuciones especiales para la financiación de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento al Polígono del Pilar* III.C.220

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo de Imposición y Ordenación de las Contribuciones Especiales para la financiación de las obras de Abastecimiento de Aguas y saneamiento al Polígono del Pilar, y no habiéndose presentado reclamación alguna, se eleva a definitivo dicho acuerdo, publicándose el texto íntegro del mismo y siendo de aplicación en lo no regulado, la Ordenanza Fiscal General, publicada en el B.O.R. nº 156 de fecha 28 de Diciembre de 1989.

Contra este acuerdo los interesados podrán interponer recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el plazo de dos meses.

Alfaro, 6 de Febrero de 1991.— El Alcalde.

DOÑA ELISA MARTINEZ PALOMARES, Secretario Acctal. del M.I. Ayuntamiento de esta ciudad de Alfaro (La Rioja).

CERTIFICO: Que el M.I. Ayuntamiento en sesión plenaria extraordinaria de fecha 21 de Diciembre del corriente año, a la que asistieron once de los trece miembros que forman el número legal, entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobación, si procede, imposición contribuciones especiales obra "Abastecimiento agua potable y saneamiento al Polígono del Pilar". Dada cuenta del expediente tramitado al efecto y de los informes unidos al mismo, el Pleno por unanimidad acuerda:

1º.— Aprobar la imposición de Contribuciones Especiales para la ejecución de la obra "Abastecimiento agua potable y saneamiento al Polígono del Pilar", en un porcentaje del 77,82% del coste que soporte el Ayuntamiento.

2º.— Aprobar la ordenación de las mencionadas Contribuciones Especiales en el sentido siguiente:

Pesetas

— Coste previsto de la obra .....	44.130.396
A. Subvención FEDER .....	21.000.000
B. Coste soportado Ayuntamiento .....	23.130.396
— Cantidad a repartir entre beneficiarios (77,82% s/b) .....	18.000.000
— Criterios de reparto: Por la superficie de cada parcela.	
— Remisión a la Ordenanza General de Contribuciones Especiales, aprobada por este Ayuntamiento en sesión de Pleno de fecha 30 de Octubre de 1989.	

3º.— Publicar el presente acuerdo durante el plazo de 30 días para presentación de reclamaciones, elevándose el acuerdo a definitivo en el supuesto de no producirse éstas.

4º.— Notificar individualmente las cuotas a satisfacer una vez que el acuerdo sea definitivo."

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente visada por el Sr. Alcalde en esta ciudad de Alfaro, a 26 de Diciembre de 1990.— Vº Bº El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA

#### *Exposición pública del avance de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento* III.C.221

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Anguciana, en Sesión celebrada el día 6 de Febrero de 1991, el Avance de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento vigentes en Anguciana, se somete a Información Pública durante un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Durante éste período, podrán los interesados examinar el Expediente

en la Secretaría Municipal y presentar las sugerencias que estimen convenientes.

Anguciana, 7 de Febrero de 1991.— El Alcalde.

#### *Exposición pública de varios padrones fiscales* III.C.222

El Pleno del Ayuntamiento de Anguciana, en Sesión celebrada el día 6 de Febrero de 1990, aprobó los Padrones Fiscales relativos a las Tasas, Precios Públicos e Impuestos que, a continuación, se relacionan:

— Suministro Municipal de agua potable a domicilio, 2º Semestre de 1990.

— Alcantarillado 1990.

— Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 1991.

— Vados 1991.

— Portadas, Escaparates y Vitriñas 1991.

— Perros 1991.

Exponiéndose al público, por plazo de quince días, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Anguciana, 7 de Febrero de 1991.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

#### *Exposición pública de los expedientes 11 y 12/90 de Modificación de Créditos* III.C.223

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia expediente de Modificación de Créditos nº 11 y 12 al Presupuesto Municipal de 1990, queda expuesto al público para su examen y presentación de reclamaciones, si a ellas hubiese lugar, ante el Pleno de la Corporación, por espacio de quince días hábiles, de conformidad con lo previsto en el Artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, significando que de no producirse éstas, el expediente quedará definitivamente aprobado.

Arnedo, 31 de Diciembre de 1990.— El Alcalde.

#### *Exposición pública del expediente 1/91 de Modificación de Créditos* III.C.224

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia expediente de Modificación de Créditos nº 1 al Presupuesto Municipal de 1991, queda expuesto al público para su examen y presentación de reclamaciones, si a ellas hubiese lugar, ante el Pleno de la Corporación, por espacio de quince días hábiles, de conformidad con lo previsto en el Artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, significando que de no producirse éstas, el expediente quedará definitivamente aprobado.

Arnedo, 7 de Febrero de 1991.— El Alcalde.

#### *Exposición pública del proyecto de reparcelación voluntaria del Polígono A-2 de Planarresano* III.C.225

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de Enero de 1991 el Proyecto de Reparcelación Voluntaria del Polígono A-2 de Planarresano de Arnedo, a ejecutar por el sistema de Compensación, se expone al público el citado Proyecto junto con el expediente que se instruye al efecto, durante el plazo de quince días a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que pueda ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arnedo, a 6 de Febrero de 1991.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE ARRUBAL

#### *Exposición pública de varios padrones fiscales* III.C.226

Se expone al público el Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, Tasa Municipal de Recogida de Basuras a domicilio, Tasa Municipal sobre Alcantarillado, y Precio Público sobre Desagüe de Canalones correspondientes al año 1991 por término de 15 días para que puedan ser examinados por los interesados legítimos y puedan presentar recurso de reposición en el plazo de un mes ante este Ayuntamiento, previo al Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de que puedan utilizar cualquier otro que les conviniera en su derecho.

Dichos Padrones fueron aprobados provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento en fecha 28 de Enero de 1991. Este acuerdo se elevará a definitivo sin nuevo acuerdo expreso si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Arrúbal, 4 de Febrero de 1991.— El Alcalde-Presidente.

#### AYUNTAMIENTO DE BOBADILLA

#### *Exposición pública de varios padrones fiscales* III.C.227

Don Ciriaco Tobías Azofra, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bobadilla, hago saber: Por el Ayuntamiento de mi Presidencia se